

nómico invocadas justifican suficientemente la supresión propuesta.

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 226 y concordantes del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, ha resuelto suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Figuera la Real.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprime la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Alpera (Albacete).**

Visto el expediente promovido para suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Alpera (Albacete), y considerando que la plaza se encuentra vacante por traslado de su titular desde el 30 de diciembre próximo pasado, así como la necesidad de su amortización por razones económicas y de emigración de los componentes de la Banda, lo que hace que prácticamente haya quedado disuelta, motivos que justifican lo suficientemente la supresión propuesta.

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 226 y concordantes del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, ha resuelto suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Alpera.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

**RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales sobre ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a favor de don Federico Molina Martín, Médico con ejercicio en Alhucemas (Marruecos).**

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Federico Molina Martín, Médico con ejercicio en Alhucemas (Marruecos), y que se expresan en la Orden comunicada al efecto

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por Orden de 5 de abril de 1962, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia con distintivo Morado y Blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

Madrid, 10 de mayo de 1962.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se modifica la plantilla de destinos a servir por los Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional.**

Por así requerirlo las conveniencias del servicio y en consonancia con las modernas orientaciones de la «Lucha contra la Lepra, Enfermedades Venéreas y Dermatitis».

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien disponer que la vigente plantilla de destinos a servir por los Médicos de la «Lucha Antivenérea Nacional» sufra las siguientes modificaciones:

1.º Se suprimen en la rama de Médicos clínicos las siguientes plazas actualmente vacantes:

Una en cada uno de los Servicios Oficiales Antivenéreos de Barcelona, Cádiz, Alcázar de San Juan y Eibar.

2.º Se crea una plaza de Médico clínico en cada uno de los Servicios Oficiales Antivenéreos de Avilés y Salamanca, adscrita ésta a la cátedra de Dermatología de su Facultad de Medicina, y asimismo una de Médico de Laboratorio en cada uno de los Servicios de Zaragoza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1962.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general de Sanidad, Jefe de Personal.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Asuntos Económicos de Albacete por la que se convoca concurso para la concesión de Centrales Lecheras en las ciudades de Albacete y Hellín**

Esta Comisión delegada de la de Servicios Técnicos ha acordado convocar concurso para la concesión de centrales lecheras en las ciudades de Albacete y Hellín.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán ir acompañadas de los correspondientes Memoria, proyecto y reglamento de régimen interior de la central propuesta.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Las demás condiciones han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» del día 25 del mes actual. Albacete, 26 de mayo de 1962.—El Gobernador civil, Santiago Guillén Moreno.—2.499

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid referente a las subastas de las obras que se citan.**

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos acordó anunciar subastas para la contratación de las siguientes obras subvencionadas en el plan de 1961:

Subasta número 1.—Ampliación de la distribución de agua de Laguna de Duero.

Presupuesto: 300.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 2.—Encauzamiento de un arroyo en Villanueva de Duero.

Presupuesto: 299.496,22 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 3.—Reparación de camino en Fuente Olmedo.

Presupuesto: 319.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Las condiciones de estas subastas son las publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia, fecha 22 de mayo de 1962.

Valladolid, 22 de mayo de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro.—El Secretario general.—2.359.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública de la ejecución de las obras que se citan.**

Acordado por esta Comisión Provincial la contratación mediante subasta pública de la ejecución de las obras que a continuación se relacionan, se hace pública aquella resolución que afecta a los siguientes Ayuntamientos:

Ayuntamiento: Lituénigo; obra, camino; presupuesto, 506.356,02 pesetas; fianza provisional, 10.127,12 pesetas.

Ayuntamiento: Sisamón; obra, casa Médico; Presupuesto, 328.704,18 pesetas; fianza provisional, 6.574,08 pesetas.

Por razones de urgencia se reduce el plazo de presentación de proposiciones a diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, de 20 de diciembre de 1952.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, etc., se hallan de manifiesto en unión de la documentación complementaria prevenida en la Secretaría de la Comisión (Palacio Provincial, plaza de España, 2).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final y debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas, se presentarán en dicha Secretaría dentro de los diez días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina y hasta las trece horas del último de ellos. A ellas se acompañará la documentación prevista en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del en que termine el plazo de presentación en el Gobierno Ci-

vil de la provincia, a las doce horas. La Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia e integrada por el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado de la misma Dependencia, un representante del Organismo Central a que afecten las obras y el Secretario de la Comisión Provincial, que dará fe del acto.

La fianza provisional, en la cuantía expresada, podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas por la cláusula séptima, en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario. La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra.

La proposición se incluirá en sobre cerrado, en cuyo anverso constara: «Proposición para optar a la licitación referente a .....» (denominación de la obra). La documentación complementaria figurará en sobre distinto.

Abierta la licitación, si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará, en el mismo acto, una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial de... número ..... y de las condiciones que se exigen para la obra de ....., se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros y empleados que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 21 de mayo de 1962.—El Gobernador Civil, Presidente, Juan Manuel Pardo de Santayana y Suárez.—2.400.

#### RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de reparación de la cubierta del Sanatorio Antituberculoso «Martínez Anido» de Salamanca.

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax saca a subasta las obras de reparación de la cubierta del Sanatorio Antituberculoso «Martínez Anido» de Salamanca.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán:

- Memoria-pliego de condiciones.
- Presupuesto.
- Planos.
- Modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados para su estudio en las oficinas de la Sección de Obras del Patronato Nacional Antituberculoso, edificio de la Dirección General de Sanidad (plaza de España), en Madrid, durante los días laborables desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso, en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica; y otro, abierto, con los documentos que fija el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de dieciséis mil seiscientos noventa y seis pesetas con veintiocho céntimos (16.698,28 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesetas con treinta y cuatro céntimos (834.814,34 pesetas).

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos y en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del Patronato Nacional Antituberculoso antes del vencimiento del plazo de presentación, tendrá lugar en el local designado al efecto por el

Patronato, ante Notario, bajo la presidencia del excelentísimo señor Director general de Sanidad, Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso, y con asistencia del ilustrísimo señor Secretario general del indicado Organismo, Abogado del Estado-Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Obras o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura públicas de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales, advirtiéndose que si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de 500 pesetas, durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de terminación de las obras será de seis meses.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de mayo de 1962.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez.—2.413.

#### RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de pintura interior y exterior en el pabellón número 2 del Sanatorio Marítimo Nacional «Victor Meana», de Pedrosa (Santander).

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax saca a subasta las obras de pintura interior y exterior en el pabellón número 2 del Sanatorio Marítimo Nacional «Victor Meana», de Pedrosa (Santander).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán: Pliego de condiciones, presupuesto y modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados para su estudio en las oficinas de la Sección de Obras del Patronato Nacional Antituberculoso, edificio de la Dirección General de Sanidad (plaza de España), en Madrid, durante los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso, en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica; y otro, abierto, con los documentos que fija el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de tres mil setecientos sesenta y siete pesetas con veinticinco céntimos (3.767,25 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de ciento ochenta y ocho mil trescientas sesenta y dos pesetas con ochenta y ocho céntimos (188.362,88 pesetas).

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del Patronato Nacional Antituberculoso antes del vencimiento del plazo de presentación, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario, bajo la presidencia del excelentísimo señor Director general de Sanidad, Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso, y con asistencia del ilustrísimo señor Secretario general del indicado Organismo, Abogado del Estado, Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Obras, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura públicas de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales, advirtiéndose que si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de 500 pesetas, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de terminación de las obras será de dos meses.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de mayo de 1962.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez.—2.482.